



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos, T060/2025, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), constituye una generación de créditos en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe de 50.000,00 €, para la realización del proyecto denominado "Actividades complementarias Gran Premio de España Moto GP 2025", concedida mediante convenio de colaboración firmado el 30 de julio de 2025.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/14	46117	Transferencias corrientes - Diputación Provincial de Cádiz	50.000,00
TOTAL...			50.000,00

ESTADO DE GASTOS

Proyecto	Aplicación	Descripción	Importe €
2025/3/00000/14	06 34112 22609	Actividades culturales y deportivas – Consejo del Motor	50.000,00
TOTAL...			50.000,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2025, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 11 de agosto de 2025, tengo a bien

		Código Cifrado de Verificación: JG28Y5X0I8E1TE3	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	13/08/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	13/08/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/7128			



Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T060/2025, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 50.000,00 euros.

D. Francisco Delgado Aguilera
Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio.
Por delegación efectuada en R.A. 11/02/2025

		Código Cifrado de Verificación: JG28Y5X0I8E1TE3	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Francisco J. Delgado Aguilera, Delegado de Economía, Hacienda y Patrimonio	FECHA	13/08/2025
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	13/08/2025
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2025/7128			